



SAN LUIS, 24 ABR 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16194/2018 mediante el cual se proponen los miembros para integrar la estructura de conducción del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 10/00-CD se crea el del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC), dependiente de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que mencionada Ordenanza establece que -a los efectos de su conducción y funcionamiento- el LIDIC tendrá un Director y un Vice-director, los cuales serán designados por la Facultad por un período de cinco (5) años renovables.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018, luego del análisis y considerando lo aconsejado por la Comisión Asesora de Investigación, resolvió por unanimidad designar los docentes propuestos para la conducción del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC).

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Marcelo Luis ERRECALDE (D.N.I. N° 17.023.968) como Director del *Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC)* de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.-


ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Mario Guillermo LEGUIZAMÓN (D.N.I. N° 17.698.598) como Vice-Director del *Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Computacional (LIDIC)* de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
EEG

068 19


Dr. Marcelo S. Nazzari
Secretario de Ciencia y Técnica
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.